

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto. (BOA núm 197, de 11/10/2023).

Artículo 5º Comisiones de selección

(...)

- Tres miembros titulares y tres suplentes
- Elegidos por el departamento preferentemente entre el conjunto del profesorado permanente del área/especialidad de la UZ
- Composición equilibrada entre hombres y mujeres, solo excepcionada por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.
- El rector designará a propuesta del departamento, presidente/a y secretario/a
- Todo el profesorado de la comisión de selección pertenecerá a la Universidad de Zaragoza

El nombramiento es irrenunciable, salvo cuando concurran las causas de abstención o recusación (art.23 y 24 Ley 40/2015).